

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA VIII CONVOCATORIA DE AYUDAS 2025 PARA LA CONCESIÓN DE ACCIONES PREPARATORIAS CONJUNTAS ENTRE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DE REDIT E INVESTIGADORES/PROFESIONALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARI I POLITÈCNIC/INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA LA FE

Reunida la Comisión de Seguimiento a fecha 02 de diciembre del 2025 y priorizado los proyectos en función de los resultados de la evaluación realizada siguiendo los criterios de *evaluación de solicitudes* definidos en las bases de la convocatoria de concesión de ayudas, publicada el 15 de septiembre de 2025,

SE ACUERDA, publicar la Resolución de Concesión Provisional con la relación provisional de las ayudas concedidas para el desarrollo de Acciones Preparatorias (Anexo I) y las ayudas denegadas (Anexo II), concediendo un plazo máximo de 5 días hábiles a partir del día siguiente a la última firma electrónica para manifestar el desistimiento de la ayuda propuesta, o para exponer las alegaciones que se estimen oportunas. El documento de renuncia o de alegaciones, en su caso, por parte de los interesados, se presentará a través del correo electrónico de IIS La Fe (innovacion@iislafe.es) dentro del plazo establecido. Si no se formulasen alegaciones o un desistimiento expreso en dicho plazo, se entenderá que la propuesta ha sido aceptada. La aceptación formal de la ayuda se expresará mediante la firma del documento de aceptación de ayuda, que se pondrá a disposición una vez publicada la resolución definitiva, y su envío por correo a innovacion@iislafe.es.

La aceptación de la ayuda por parte de los beneficiarios implica la aceptación de las normas establecidas en las Bases de la Convocatoria, las que se establezcan en la Resolución Definitiva que se publicará, y en el documento de aceptación de la ayuda.

El incumplimiento de alguna de estas normas otorgará potestad a la Comisión de Seguimiento para revocar la concesión de la correspondiente ayuda, con obligación del reintegro, por parte de los Investigadores Principales, del importe habilitado.

Dña. María José Carrión Martínez
Directora Gerente del IIS La Fe

ANEXO I – SOLICITUDES CONCEDIDAS PARA ACCIONES PREPARATORIAS REDIT-IIS LA FE

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA VIII CONVOCATORIA DE AYUDAS 2025 PARA LA CONCESIÓN DE ACCIONES PREPARATORIAS CONJUNTAS ENTRE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DE REDIT E INVESTIGADORES/PROFESIONALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARI I POLITÈCNIC/INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA LA FE

ID	ACRÓNIMO	TÍTULO	PUNTUACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)
REDIT-AP2025-4	VELURE	Velos de nanofibras funcionalizados con vesículas extracelulares para la reparación de úlceras crónicas	81,7	7.000€
REDIT-AP2025-2	MIXCARE	Realidad Mixta para la regulación emocional y desensibilización del paciente hospitalario ante escenarios aversivos	74,2	7.000€
REDIT-AP2025-3	UCI-CARE	Sistema inteligente de intervención auditiva personalizada para la mejora emocional y cognitiva del paciente crítico en UCI	70,0	7.000€
REDIT-AP2025-5	VAPSP	Validación y aplicación del modelo predictivo de mortalidad basado en aprendizaje automático	68,0	7.000€

ANEXO II – SOLICITUDES DENEGADAS PARA ACCIONES PREPARATORIAS REDIT-IIS LA FE

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA VIII CONVOCATORIA DE AYUDAS 2025 PARA LA CONCESIÓN DE ACCIONES PREPARATORIAS CONJUNTAS ENTRE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DE REDIT E INVESTIGADORES/PROFESIONALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARI I POLITÈCNIC/INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA LA FE

ID	ACRÓNIMO	TÍTULO	PUNTUACIÓN	MOTIVO DENEGACIÓN
REDIT-AP2025-1	CALIPSO	Materiales de CALzado LIBeradores de Prebióticos cutáneos micrOencapsulados	59,0	1

- 1.- La solicitud de proyecto no alcanza la puntuación mínima para ser financiado.
- 2.- La solicitud presentada no cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria.
- 3.- La solicitud se presentó fuera del plazo establecido por la convocatoria.